

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

48-09

Boleta de permiso para edificar

Fecha 15 de Abril de 1957.

Vence 14 de Octubre de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don COLGIO ALMAM para construir un edificio nuevo destinado a Estab. Educacional de 8.80 mts. de altura, de Clase B de edificación, en la calle Castellón N.º 69

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario COL. GIO. ALMAM domicilio Castellón No. 69

" " Arquitecto Pablo Landin domicilio Campolicón 401 matr. N.º patente N.º

" " Constructor Administración domicilio matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 800 mts. superficie edificada 218 mts. mts.

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación. Dos. Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos. Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable. Los. propietario en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos. Copias

6.º " de fachadas. Dos. Copias

7.º Secciones verticales. Dos. Copias

8.º Planos de detalles. Dos. Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos. Copias

12.º Cálculos de resistencia. Dos. Copias

13.º Valores PRESUPUESTO. 9.483.714.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS s/g. Boleta N.º 3042-11-JV-957:	107.500.-
Edificación	107.500.-
Inspección	20.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	4.320.-
Estampillas Municipales	300.-
Libreta de Control	300.-
Ley N.º 12.084	53.982.-
TOPAL 186.375.-	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. Conjointamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

GUSTAVO HOLMBERG M.
Dirección de Obras Municipales

DQV.-

23610



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 34 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en calle Castellón N° 69 de esta ciudad, nuevo pabellón de propiedad del Colegio Alemán, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 23 de Septiembre de 1958.-


GUSTAVO HOLMBERG M.

Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$. 170.-
Pagados en estampillas municipales
colocadas en el original.-

CUT / DQV.-